

VIERNES, 16 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 10

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2015-247 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza Municipal reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales.*

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2014, la Ordenanza Municipal reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales, se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente (inclusive) al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Una vez resueltas todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo, se procederá a la aprobación definitiva por el Pleno del Ayuntamiento. En el caso de que no se hubiere presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Reinosa, 23 de diciembre de 2014.

El alcalde-presidente,
José Miguel Barrio Fernández.

2015/247

CVE-2015-247